En la villa de Almansa en veinte y seis dias del mes de
henero de mill seiscientos y noventa y un años haviendose junta
do los señores Concejo Justicia y Regimiento
de esta villa estando juntos en su ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre en el cavildo extra
ordinario que este dia hicieron es a saver los
mercedes del señor don Pedro Saavedra Gaztiñiga
Alcalde ordinario don Rodrigo de Pecalla
mas don Martin de Loy Alonso Garcia y Bar
tolome ... Regidores y don Sandoval
... Alguacil mayor todos oficiales
del dicho Concejo y la mayor parte del ... y
acordaron que la fiesta de la Candelaria esta
proxima que suele hacer este ayuntamiento a acostum
brado y costumbre de llevar cuando la procesion
y asistir con ellas en la misa maior y para ello se llevan
las velas a la Iglesia Parrochial de señor San Miguel de
esta villa donde el preste las bendice por tanto u
sando de la costumbre y memorial que esta villa
tiene acordaron que don Pedro ... maior
domo de los propios y rentas de este ayuntamiento
compre diez y ocho libras de cera blanca las diez
y seis en velas de a libra y las dos en quatro velas
de a media libra para el efecto arriba referi
do teniendo y haciendo memorial con orden
que justificacion y tomando recivo de lo que costa
re la dicha cera a quien la bendice para
su descargo
Y asi acordaron y dixeron que esta villa tiene